

CRUZADOS S.A.D.P.

Sociedad Anónima Deportiva Profesional
Inscripción Registro de Valores N° 1047

CITACIÓN**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 6 de septiembre de 2023, se cita a los accionistas de **CRUZADOS S.A.D.P.** (la “Sociedad”), a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a celebrarse el 6 de octubre de 2023, a las 10:00 horas en Avenida Camino Las Flores N°13.000, comuna de Las Condes, Santiago, para someter a su consideración y pronunciamiento las siguientes materias:

1. Reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.
2. Pronunciarse sobre la emisión de un bono subordinado convertible en acciones serie A de la Sociedad por hasta la suma equivalente a UF 150.000 (los “Bonos Convertibles”), con el objeto de otorgar financiamiento adicional a la sociedad filiar Inmobiliaria la Franja SpA para su proyecto en curso de remodelación y ampliación del Estadio San Carlos de Apoquindo. Conforme a la normativa aplicable, los Bonos Convertibles serán ofrecidos preferentemente a los accionistas serie A de la Sociedad durante un período legal de opción preferente de 30 días, quienes tendrán derecho a suscribirlos a prorrata de la participación accionaria que les corresponda en el capital de la Sociedad.
3. Aprobar un aumento de capital de la Sociedad por hasta UF 150.000, o aquel monto que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de nuevas acciones serie A de la Sociedad en el número que la Junta acuerde al efecto, con el objeto de respaldar la emisión de los Bonos Convertibles y su conversión en acciones de la Sociedad.
4. Se contemplará, además, el derecho a retiro sólo para los accionistas serie B, conforme a lo establecido en el artículo 69 N° 5 de la Ley 18.046 y en el artículo 25 inciso 3 del Reglamento de la misma ley, ambos en relación con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 y el artículo 126 del citado reglamento. El derecho a retiro podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde la celebración de la junta extraordinaria de accionistas.
5. Modificar el Artículo Sexto permanente y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar lo que la Junta apruebe en relación con el punto precedente, según sea el caso.

6. Facultar al Directorio de la Sociedad para que acuerde: (i) la emisión de los Bonos Convertibles, su oferta preferente y el procedimiento para su conversión en acciones de la Sociedad; (ii) la emisión de las acciones de la Sociedad que respalden la emisión de los Bonos Convertibles; (iii) la inscripción, a través de la modalidad Registro Automático o no, en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de los bonos; y (iv) en general, otorgarle a la administración todas las facultades y atribuciones que sean necesarias para poder llevar adelante e implementar los acuerdos que adopte la Junta.

7. Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras Operaciones con Partes Relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el periodo transcurrido desde la última junta de accionistas de Cruzados SADP, con indicación de los directores que las hayan aprobado.

8. En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Los señores accionistas podrán asistir a la Junta por medios tecnológicos, a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “Microsoft Teams” y, asimismo, podrán votar en línea a través del mecanismo de votación denominado “Click & Vote”, proporcionado por el Depósito Central de Valores (el “DCV”). Mayores detalles sobre la operación de dichos mecanismos y del proceso de acreditación en la Junta se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.cruzados.cl.

En ese sentido, se solicita a los accionistas que definan participar en la Junta por medios tecnológicos, realizar su enrolamiento a más tardar el día 5 de octubre de 2023 hasta las 14:00 hrs., según el Instructivo de Participación Remota de Accionistas del DCV que se encuentra disponible en el sitio web www.cruzados.cl. Para consultas respecto de lo anterior, se ruega contactarse al 223939003 o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, esto es, el día 30 de septiembre de 2023.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales se informará a la Junta, a contar del 26 de septiembre de 2023, en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes y en el sitio web de la Sociedad, www.cruzados.cl. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar de dicha fecha, al departamento de atención a los inversionistas de la Sociedad a la dirección de correo electrónico accionistas@cruzados.cl o al teléfono (562) 24124710 con tal objeto.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes de los accionistas que asistan a la Junta presencialmente, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se realizará la Junta, con anticipación a ella.

GERENTE GENERAL